

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100			Activo	20,086,362,936	20,680,932,857
110			Inversiones	14,586,263,857	14,756,223,701
111			Valores y Operaciones con Productos Derivados	13,919,243,556	13,904,130,967
	112		Valores	13,919,243,556	13,904,130,967
		113	Gubernamentales	8,487,445,489	7,368,297,356
		115	Empresas Privadas.Tasa Conocida	262,288,328	268,637,167
		116	Empresas Privadas.Renta Variable	4,466,528,433	5,819,319,286
		117	Extranjeros	702,981,306	447,877,158
		120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0
		121	(-) Deterioro de valores	0	0
		123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0
		124	Valores Restringidos	0	0
	125		Operaciones con Productos Derivados	0	0
126			Deudor por Reporto	15,988,817	232,511,800
171			Cartera de Crédito (Neto)	34,541,101	39,689,974
	172		Cartera de Crédito Vigente	34,892,670	40,208,899
	133		Cartera de Crédito Vencida	178,368	236,618
	135		(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	-529,938	-755,543
137			Inmuebles (Neto)	616,490,383	579,890,959
140			Inversiones para Obligaciones Laborales	212,984,499	208,873,623
141			Disponibilidad	265,728,750	522,440,360
	142		Caja y Bancos	265,728,750	522,440,360
143			Deudores	2,248,915,527	1,754,799,692
	144		Por Primas	2,107,907,864	1,610,212,932
	173		Deudores por Prima por Subsidio Daños	16,403,152	42,906,553
	174		Adeudos a Cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	0	0
	145		Agentes y Ajustadores	1,153,667	2,305,331
	146		Documentos por Cobrar	1,674,434	21,122,380
	175		Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	61,018,273	0
	148		Otros	83,590,092	84,163,320
	149		(-) Estimación para Castigos	-22,831,955	-5,910,823
150			Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	2,341,581,198	3,063,799,634
	151		Instituciones de Seguros y Fianzas	763,628,199	625,071,908
	152		Depósitos Retenidos	101,271,630	93,773,849
	176		Importes Recuperables de Reaseguro	1,464,191,005	2,377,623,678
	177		(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-731,276	-1,148,865
	156		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
	158		(-) Estimación para Castigos	13,221,641	-31,520,935
159			Inversiones Permanentes	47,283,632	40,757,815
	160		Subsidiarias	0	0
	161		Asociadas	23,873,840	23,873,840
	162		Otras Inversiones Permanentes	23,409,792	16,883,975
163			Otros Activos	383,605,474	334,038,032
	164		Mobiliario y Equipo (Neto)	47,399,418	58,684,026
	165		Activos Adjudicados (Neto)	7,975	7,975
	166		Diversos	298,374,532	232,457,724
	178		Activos Intangibles Amortizables (Netos)	37,823,549	42,888,307
	179		Activos Intangibles de larga duración (Netos)	0	0
200			Pasivo	15,818,873,816	15,841,257,079
210			Reservas Técnicas	12,457,776,590	12,610,221,942
211			De Riesgos en Curso	3,585,817,773	3,380,442,315
	212		Seguros de Vida	669,877,041	574,035,112
	213		Seguros de Accidentes y Enfermedades	194,588,610	447,068,665
	214		Seguros de Daños	2,219,813,130	1,920,880,053
	249		Reafianzamiento Tomado	0	0
	215		De Fianzas en Vigor	501,538,991	438,458,486
216			Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,595,546,747	4,638,122,252
	217		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	2,446,684,929	3,376,781,434
	218		Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	1,102,299,552	1,217,039,599
	220		Por Fondos en administración	21,045,624	11,451,291

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	221		Por Primas en Depósito	25,516,642	32,849,928
	225		Reserva de Contingencia	207,703,675	187,929,254
	226		Reservas para Seguros Especializados	0	0
	224		Reservas de Riesgos Catastróficos	5,068,708,394	4,403,728,122
227			Reservas para Obligaciones Laborales	170,895,665	234,230,384
228			Acreeedores	662,396,074	573,163,819
	229		Agentes y Ajustadores	138,434,074	128,940,914
	230		Fondos en Administración de Pérdidas	2,542,865	-25
	231		Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	114,020,900	0
	232		Diversos	407,398,236	444,222,930
233			Reaseguradores y Reafianzadores	1,457,372,619	997,459,257
	234		Instituciones de Seguros y Fianzas	1,279,282,406	781,978,032
	235		Depósitos Retenidos	8,720,104	8,244,567
	236		Otras Participaciones	168,876,210	206,743,167
	237		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	493,900	493,491
238			Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0	0
239			Financiamientos Obtenidos	0	0
	240		Emisión de Deuda	0	0
		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	0
		242	Otros Títulos de Crédito	0	0
	243		Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
244			Otros Pasivos	1,070,432,868	1,426,181,677
	245		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	24,009,883	11,574,988
	246		Provisión para el Pago de Impuestos	70,261,947	48,951,318
	247		Otras Obligaciones	199,207,582	186,753,931
	248		Créditos Diferidos	776,953,456	1,178,901,440
300			Capital Contable	4,267,489,120	4,839,675,778
301			Capital Contribuido	422,608,784	422,608,784
310			Capital o Fondo Social Pagado	422,608,784	422,608,784
	311		Capital o Fondo Social	422,608,784	422,608,784
	312		Capital o Fondo No Suscrito(-)	0	0
	313		Capital o Fondo No Exhibido(-)	0	0
	314		Acciones Propias Recompradas(-)	0	0
315			Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0
302			Capital Ganado	3,805,220,326	4,368,974,055
316			Reservas	962,086,535	961,830,269
	317		Legal	2,359,160	2,023,368
	318		Para Adquisición de Acciones Propias	151,625	231,151
	319		Otras	959,575,750	959,575,750
320			Superávit por Valuación	51,288,956	63,829,967
321			Inversiones Permanentes	2,376,059,659	2,061,221,994
323			Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	976,651,027	699,159,358
324			Resultado o Remanentes del Ejercicio	-560,865,851	582,932,466
325			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
303			Participación Controladora	4,227,829,110	4,791,582,838
326			Participación No Controladora	39,660,010	48,092,940
327			Pasivo y Capital Contable	20,086,362,936	20,680,932,857
			Cuentas de Orden		
810			Valores en Depósito	161,265	161,265
820			Fondos en Administración	17,513,091	16,092,202
830			Responsabilidades por Fianzas en Vigor	5,704,317,315	4,952,771,378
840			Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0	0
850			Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0	0
860			Reclamaciones Contingentes	0	0
870			Reclamaciones Pagadas	0	0
875			Reclamaciones Canceladas	0	0
880			Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	0
890			Pérdida Fiscal por Amortizar	23,318,596	83,215,530
900			Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	36,905,973	27,194,495

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
910			Cuentas de Registro	3,595,044,999	3,544,611,897
920			Operaciones con Productos Derivados	0	0
921			Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0	0
922			Garantías Recibidas por Derivados	0	0
923			Garantías Recibidas por Reporto	366	171,848

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04

AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

ESTADO DE RESULTADOS DE ASEGURADORA

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
400	Primas	0	0
410	Emitidas	7,258,987,986	6,965,411,967
420	(-) Cedidas	1,351,394,286	1,444,073,159
430	De Retención	5,907,593,700	5,521,338,808
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	224,163,498	496,699,830
450	Primas de Retención Devengadas	5,683,430,202	5,024,638,978
460	(-) Costo Neto de Adquisición	1,792,289,648	1,550,263,648
470	Comisiones a Agentes	291,821,610	265,643,511
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	125,310,080	148,248,861
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	803,758,426	644,747,980
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-315,157,247	-309,041,066
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	448,704,766	395,600,212
520	Otros	437,852,013	405,064,150
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,211,375,212	3,117,143,099
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	3,389,183,834	4,209,552,331
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-274,320,563	-1,142,049,583
560	Reclamaciones	96,511,941	49,640,351
570	Utilidad (Pérdida) Técnica	679,765,342	357,232,232
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	689,038,224	348,509,233
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	657,942,812	321,063,102
810	Reserva para Seguros Especializados	0	0
610	Reserva de Contingencia	31,095,412	27,446,131
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	13,293	14,758
630	Utilidad (Pérdida) Bruta	-9,259,589	8,737,756
640	(-) Gastos de Operación Netos	503,183,739	720,478,174
650	Gastos Administrativos y Operativos	230,720,455	302,813,272
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	244,610,465	385,323,588
670	Depreciaciones y Amortizaciones	27,852,820	32,341,315
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación	-512,443,328	-711,740,418
690	Resultado Integral de Financiamiento	-303,682,575	1,368,350,429
700	De Inversiones	505,114,892	477,972,968
710	Por Venta de Inversiones	245,698,112	547,567,387
720	Por Valuación de Inversiones	-1,191,608,068	389,243,101
730	Por Recargo sobre Primas	32,860,816	31,746,029
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
820	Intereses por créditos	0	0
830	Castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro	377,746	180,488
840	Castigos preventivos por Riesgos Crediticios	334,470	972,176
770	Otros	23,728,372	20,992,333
780	Resultado Cambiario	79,811,087	-100,324,054
790	Resultado por Posición Monetaria	0	0
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0	0
801	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	-816,125,903	656,610,010
802	Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	-249,660,730	63,444,159
804	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	-566,465,174	593,165,851
808	Operaciones Discontinuas	0	0
805	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-560,865,851	582,932,466
806	Participación No Controladora	-5,599,323	10,233,385
807	Participación Controladora	-560,865,851	582,932,466

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE ASEGURADORA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

CONSOLIDADO

Impresión Final

(PESOS)

CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			IMPORTE	IMPORTE
21100		Resultado neto	-560,865,851	582,932,466
21200		Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	2,051,467,354	664,385,066
	21201	Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	1,200,181,433	-388,689,348
	21202	Estimación para castigo o difícil cobro	-36,588,755	19,836,690
	21203	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	0	0
	21204	Depreciaciones y amortizaciones	28,879,822	32,102,695
	21205	Ajuste o incremento a las reservas técnicas	942,528,719	798,494,492
	21206	Provisiones	181,594,026	184,600,485
	21207	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-288,113,251	61,581,065
	21208	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	24,386,235	-38,369,741
	21209	Operaciones discontinuadas	-1,400,875	-5,171,272
		Actividades de operación		
	21301	Cambio en cuentas de margen	0	0
	21302	Cambio en inversiones en valores	-1,233,281,330	-629,995,471
	21303	Cambio en deudores por reporto	216,522,983	-80,595,943
	21304	Cambio en préstamo de valores (activo)	0	0
	21305	Cambio en derivados (activo)	0	0
	21306	Cambio en primas por cobrar	-463,028,547	140,500,910
	21307	Cambio en deudores	-41,679,334	2,559,913
	21308	Cambio en reaseguradoras y reafianzadoras	875,130,797	-1,018,747,408
	21309	Cambio en bienes adjudicados	0	0
	21310	Cambio en otros activos operativos	-48,407,498	-80,577,117
	21311	Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-714,057,920	990,070,364
	21314	Cambio en derivados (pasivo)	0	0
	21315	Cambio en otros pasivos operativos	-294,751,379	-145,226,348
	21316	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	0
21300		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-1,703,552,229	-822,011,101
		Actividades de inversión		
	21401	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	930,606	-19,431,662
	21402	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-9,907,272	-4,820,129
	21403	Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-5,321,432	0
	21404	Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-307,947,592	-165,550,655
	21405	Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
	21406	Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0	0
	21407	Cobros de dividendos en efectivo	265,112,498	237,622,550
	21408	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	21409	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	710,412	0
	21410	Cobros por disposición de otros activos de larga duración	88,271	6,447,267
	21411	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0	0
21400		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-56,334,510	54,267,370
		Actividades de financiamiento		
	21501	Cobros por emisión de acciones	0	0
	21502	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	21503	Pagos de dividendos en efectivo	-275,289,326	-249,103,917
	21504	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-20,079,526	-74,920,000
	21505	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
	21506	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	307,942,478	0
21500		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	12,573,626	-324,023,917
21000		Incremento o disminución neta de efectivo	-256,711,610	155,549,885
22000		Efectos por cambios en el valor de efectivo	0	221
23000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	522,440,360	366,890,255
20000		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	265,728,750	522,440,360

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV
PEÑA VERDE S.A.B.

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE ASEGURADORAS

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(PESOS)

CONSOLIDADO
Impresión Final

Concepto	Capital contribuido		Capital Ganado						Participación no controladora	Total capital contable
	Capital o Fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Superávit o Déficit por Valuación		
							Resultado por tenencia de activos no monetarios	De Inversiones		
Saldo al inicio del periodo	422,608,784	0	961,830,269	2,760,381,352	582,932,466	0	0	63,829,967	48,092,940	4,839,675,778
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reservas	0	0	256,267	0	0	0	0	0	0	256,267
Pago de dividendos	0	0	0	-6,984,254	0	0	0	0	0	-6,984,254
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	562,596,674	-582,932,466	0	0	0	0	-20,335,793
Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total.	0	0	256,267	555,612,419	-582,932,466	0	0	0	0	-27,063,780
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad Integral										
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	-560,865,851	0	0	0	-5,599,323	-566,465,174
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	36,716,915	0	0	0	-12,541,011	-2,833,608	21,342,296
Total	0	0	0	36,716,915	-560,865,851	0	0	-12,541,011	-8,432,931	-545,122,878
Saldo al final del periodo	422,608,784	0	962,086,535	3,352,710,686	-560,865,851	0	0	51,288,956	39,660,010	4,267,489,120

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 3

CONSOLIDADO

Impresión Final

PEÑA VERDE, S.A.B.

INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE PEÑA VERDE, S.A.B.

COMENTARIOS A DICIEMBRE DE 2018 COMPARATIVOS CON DICIEMBRE DE 2017 (CIFRAS CONSOLIDADAS).

ESTADO DE RESULTADOS

PRIMAS EMITIDAS

LAS PRIMAS EMITIDAS DE PEÑA VERDE A DICIEMBRE DE 2018, ALCANZARON UN MONTO DE \$7,259.0 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADO CON LOS \$6,965.4 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE DE 2017, MUESTRAN UN INCREMENTO DE 4.2% EL CUAL ESTÁ INFLUENCIADO PRINCIPALMENTE POR LA SUBSIDIARIA "REASEGURADORA PATRIA", QUE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018 ALCANZÓ VENTAS POR \$4,059.5 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DE 17% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, COMO RESULTADO DE LA CONTINUIDAD EN LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA POR GANAR MÁS PARTICIPACIÓN EN LAS PLAZAS EN LAS QUE OPERA A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE TODAS LAS LÍNEAS DE NEGOCIO. LOS CRECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES EN EL AÑO SE DIERON EN LAS PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO EN LOS RAMOS DE INCENDIO, AUTOMÓVILES Y DIVERSOS, ASÍ COMO POR LA OPERACIÓN DE REAFIANZAMIENTO.

LA SUBSIDIARIA "GENERAL DE SEGUROS", ALCANZO VENTAS POR \$2,733.4 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTÓ UN DECREMENTO DEL 11% EN RELACIÓN CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR LA NO RENOVACIÓN DE DOS NEGOCIOS, EL PRIMERO EN LA OPERACIÓN DE VIDA, POR UN IMPORTE NETO APROXIMADO DE \$183 MILLONES DE PESOS Y EL SEGUNDO EN EL RAMO DE AGROPECUARIO POR LA NO RENOVACIÓN DE ALGUNOS NEGOCIOS DEL PROGRAMA CADENA (COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES) POR UN IMPORTE DE \$178 MILLONES DE PESOS. LOS DECREMENTOS ANTERIORES SE COMPENSARON PARCIALMENTE CON LOS INCREMENTOS DE LOS RAMOS DE MARÍTIMO Y TRANSPORTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. POR OTRA PARTE, LAS PRIMAS TOMADAS EN GENERAL DE SEGUROS ASCENDIERON A \$14.3 MILLONES DE PESOS.

LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018, ALCANZÓ VENTAS POR UN MONTO DE \$451.8 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTO UN INCREMENTO DEL 12% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

A DICIEMBRE DE 2018, LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR MOSTRÓ UN INCREMENTO DE \$224.1 MILLONES DE PESOS, EN LA SUBSIDIARIA "REASEGURADORA PATRIA" LOS RAMOS QUE INFLUYERON DE MANERA MÁS IMPORTANTE FUERON INCENDIO Y DIVERSOS Y EN LA SUBSIDIARIA "GENERAL DE SEGUROS" LAS OPERACIONES DE VIDA FUERON LAS QUE TUVIERON EL MAYOR INCREMENTO EN LA RESERVA.

COSTO NETO DE ADQUISICIÓN

AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018, EL COSTO NETO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE SUMO \$1,792.3 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADOS CON LOS \$1,550.3 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTÓ UN INCREMENTO DE 15.6%, INFLUENCIADO PRINCIPALMENTE POR EL CRECIMIENTO EN LAS COMISIONES POR REASEGURO TOMADO QUE SE PAGAN A LAS COMPAÑÍAS CEDENTES Y POR LOS COSTOS DE COBERTURAS DE EXCESO DE PÉRDIDA QUE PROTEGEN NUESTRA RETENCIÓN. CON RESPECTO A LA PRIMA RETENIDA LOS COSTOS NETOS DE ADQUISICIÓN REPRESENTARON EL 30.3%, MIENTRAS QUE PARA EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR FUERON DEL 28.1%. LOS PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE RUBRO SON LAS COMISIONES A AGENTES,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 2 / 3

CONSOLIDADO

Impresión Final

COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO QUE SE PAGAN A LAS COMPAÑÍAS CEDENTES, EL COSTO POR LAS COBERTURAS DE LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES Y EL INGRESO POR COMISIONES DE REASEGURO RETROCEDIDO.

COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD

EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD DE RETENCIÓN CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE FUE DE 56.5% RESPECTO DE LAS PRIMAS DEVENGADAS A RETENCIÓN, PORCENTAJE MAYOR EN 5.5 PUNTOS RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EL HURACÁN "MARÍA" (PUERTO RICO), Y LOS TERREMOTOS DEL 7 Y 19 DE DICIEMBRE OCURRIDOS EN CHIAPAS Y PUEBLA RESPECTIVAMENTE, QUE AFECTARON PRINCIPALMENTE A LA SUBSIDIARIA REASEGURADORA PATRIA DURANTE EL AÑO 2017, ADICIONALMENTE EN EL MES DE JUNIO DE 2018 HUBO DOS SINIESTROS IMPORTANTES QUE INCIDIERON EN LA SINIESTRALIDAD DE REASEGURADORA PATRIA, LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, EVENTO OCURRIDO EN GUATEMALA EL 3 DE JUNIO Y LA AFECTACIÓN POR LA INUNDACIÓN DE UNA PLANTA ARMADORA DE AUTOMÓVILES OCURRIDO EL 28 DE JUNIO EN CELAYA GUANAJUATO, POR LO QUE TOCA A LA SUBSIDIARIA GENERAL DE SEGUROS, HA SIDO AFECTADA POR UNA MAYOR FRECUENCIA Y SEVERIDAD EN LOS SINIESTROS OCURRIDOS PARA LOS RAMOS DE DAÑOS, AUTOMÓVILES Y AGROPECUARIO

UTILIDAD TÉCNICA

EL RESULTADO TÉCNICO CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 TERMINÓ CON UNA UTILIDAD DE \$679.8 MILLONES DE PESOS, LA QUE COMPARADA CON LOS \$357.2 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE 2017, REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 90.3% MOTIVADO POR UN MENOR CARGO A LOS RESULTADOS EN LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y FIANZAS EN VIGOR POR UN MONTO DE \$272.5 MILLONES DE PESOS.

OTRAS RESERVAS TÉCNICAS

EL INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS (RESERVAS CATASTRÓFICAS) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 FUE DE \$689.0 MILLONES DE PESOS, LOS QUE COMPARADOS CON LOS \$348.50 MILLONES DE PESOS DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTAN UN AUMENTO DE 97.7%, DE LOS CUALES LOS RAMOS QUE PARTICIPAN CON MAYOR VOLUMEN SON: TERREMOTO, RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y AGRÍCOLA. EL PRINCIPAL ORIGEN DEL INCREMENTO DE ESTA RESERVA ES LA LIBERACIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO Y LOS PRODUCTOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL TRIMESTRE.

GASTOS DE OPERACIÓN

LOS GASTOS DE OPERACIÓN CONSOLIDADOS FUERON DE \$503.2 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTAN EL 6.9% DE LAS PRIMAS EMITIDAS, MONTO QUE COMPARADO CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2017 POR \$720.5 MILLONES DE PESOS MUESTRAN UN DECREMENTO DE 30.2%, DERIVADO PRINCIPALMENTE POR EL REGISTRO OPORTUNO DE LOS ESTADOS DE CUENTA MENSUALES DEL REASEGURO TOMADO, QUE AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 TIENE UN BENEFICIO DE \$44.7 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE QUE EN ESTE RUBRO SE AGRUPA LA CUENTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) REAL Y DIFERIDA QUE AL MISMO PERIODO REGISTRA UN BENEFICIO DE \$105.1 MILLONES DE PESOS, COMO CONSECUENCIA DEL DECREMENTO QUE PRESENTA LA VALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ACCIONES Y DE BONOS.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

EL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO ALCANZÓ UN MONTO \$303.7 MILLONES DE PESOS DE PÉRDIDA, QUE COMPARADOS CON LOS \$1,368.3 MILLONES DE PESOS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, MUESTRA UN DECREMENTO IMPORTANTE PRINCIPALMENTE POR LA PÉRDIDA EN LA VALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ACCIONES DE LAS SUBSIDIARIAS, LO ANTERIOR SE COMPENSO EN PARTE CON LOS RENDIMIENTOS DE LOS INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA Y LA UTILIDAD EN EL RESULTADO CAMBIARIO.

RESULTADO DEL EJERCICIO

COMO RESULTADO DE TODO LO ANTERIOR, LA EMISORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTA UNA PÉRDIDA NETA DE \$560.9 MILLONES DE PESOS, PRINCIPALMENTE POR LOS SIGUIENTES FACTORES: A) COSTO DE LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN EL PERIODO Y, B) LA PÉRDIDA EN LA VALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ACCIONES Y DE BONOS.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, LOS ACTIVOS ASCIENDEN A \$20,086.4 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADOS CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN DECREMENTO DE 2.9%. DENTRO DE LOS MAYORES CAMBIOS DESTACA LA DISMINUCIÓN EN LAS INVERSIONES POR UN MONTO DE \$169.9 MILLONES DE PESOS, EL INCREMENTO EN DEUDORES POR \$494.1 MILLONES DE PESOS, Y LA DISMINUCIÓN EN REASEGURADORES Y REAFIANZADORES POR \$722.2 MILLONES DE PESOS.

DENTRO DE LOS PASIVOS LAS RESERVAS TÉCNICAS ASCENDIERON A \$12,457.8 MILLONES DE PESOS, LAS QUE COMPARADAS CON EL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN DECREMENTO DEL 1.2%, EL CUAL SE INTEGRA POR UNA DISMINUCIÓN DE \$1,042.6 MILLONES DE PESOS EN LA RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR, UN AUMENTO EN LA RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS POR \$665 MILLONES DE PESOS Y UN INCREMENTO EN LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO POR \$205.4 MILLONES DE PESOS.

EL RUBRO DE REASEGURADORES EN EL PASIVO MUESTRA UN INCREMENTO CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR POR \$459.9 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE TOCA AL RENGLÓN DE OTROS PASIVOS ALCANZÓ UN MONTO DE \$1,070.4 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR MUESTRA UN DECREMENTO DEL 24.9%, ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA VARIACIÓN QUE MUESTRAN LAS PROVISIONES DE ISR Y PTU REALES Y DIFERIDOS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CAPITAL CONTABLE ALCANZÓ UN MONTO DE \$4,267.50 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADOS CON LOS \$4,839.7 MILLONES DE PESOS A DICIEMBRE DE 2017, REPRESENTA UN DECREMENTO DEL 11.8%, ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO POR UN IMPORTE DE \$560.9 MILLONES DE PESOS.

ANALISTA INDEPENDIENTE

LA EMPRESA PROGNOSIS ECONOMÍA FINANZAS E INVERSIONES, S.C. "PROGNOSIS", ES LA RESPONSABLE DE DAR COBERTURA A LOS VALORES DE PEÑA VERDE, S.A.B.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PV

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2018

PEÑA VERDE S.A.B.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGINA 1 / 17

CONSOLIDADO

Impresión Final

PEÑA VERDE, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE SE MUESTRAN EN LAS HOJAS SIGUIENTES SE HAN APLICADO UNIFORMEMENTE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS QUE SE PRESENTAN, Y HAN SIDO APLICADAS CONSISTENTEMENTE POR LA INSTITUCIÓN.

(A) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS QUE SE ACOMPAÑAN FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN MÉXICO EN VIGOR A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, LOS CUALES DEBIDO A QUE LA INSTITUCIÓN OPERA EN UN ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO, INCLUYEN EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 CON BASE EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC). EL PORCENTAJE DE INFLACIÓN ANUAL Y ACUMULADA EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS Y LOS ÍNDICES UTILIZADOS PARA DETERMINAR LA INFLACIÓN.

(B) BASES DE CONSOLIDACIÓN-

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INCLUYEN LOS DE PEÑA VERDE, S. A. B. Y LOS DE LAS COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS EN LAS QUE EJERCE CONTROL. LOS SALDOS Y OPERACIONES IMPORTANTES ENTRE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO SE HAN ELIMINADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. LA CONSOLIDACIÓN SE EFECTUÓ CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PEÑA VERDE Y SUS COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016, LOS QUE SE PREPARARON DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN.

(C) CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE OPERACIONES EXTRANJERAS-

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE OPERACIONES EXTRANJERAS SE CONVIERTEN A LA MONEDA DE INFORME, IDENTIFICANDO INICIALMENTE SI LA MONEDA FUNCIONAL Y LA DE REGISTRO DE LA OPERACIÓN EXTRANJERA SON DIFERENTES Y, POSTERIORMENTE, SE REALIZA LA CONVERSIÓN DE LA MONEDA FUNCIONAL A LA DE INFORME, UTILIZANDO PARA ELLO EL TIPO DE CAMBIO HISTÓRICO Y/O EL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DEL EJERCICIO.

(D) INVERSIONES-

LA COMISIÓN REGLAMENTA LAS BASES SOBRE LAS CUALES LA INSTITUCIÓN EFECTÚA SUS INVERSIONES, PARA LO CUAL, HA ESTABLECIDO UN CRITERIO CONTABLE Y DE VALUACIÓN, QUE CLASIFICA LAS INVERSIONES ATENDIENDO A LA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE SU TENENCIA, COMO SE MENCIONA EN LA SIGUIENTE HOJA.

TÍTULOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN-

SON AQUELLOS TÍTULOS DE DEUDA O CAPITAL QUE TIENE LA INSTITUCIÓN EN POSICIÓN PROPIA CON LA INTENCIÓN DE CUBRIR SINIESTROS Y GASTOS DE OPERACIÓN, POR LO QUE DESDE EL MOMENTO DE INVERTIR EN ELLOS SE TIENE LA INTENCIÓN DE NEGOCIARLOS EN EL CORTO PLAZO, Y EN EL CASO DE TÍTULOS DE DEUDA EN FECHAS ANTERIORES A SU VENCIMIENTO.

LOS TÍTULOS DE DEUDA SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y EL DEVENGAMIENTO DE SU RENDIMIENTO (INTERESES, CUPONES O EQUIVALENTES) SE REALIZA CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO. DICHS INTERESES SE RECONOCEN COMO REALIZADOS EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS. LOS TÍTULOS DE DEUDA SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS DE MERCADO DADOS A CONOCER POR LOS PROVEEDORES DE PRECIOS INDEPENDIENTES, O BIEN, POR PUBLICACIONES OFICIALES ESPECIALIZADAS EN MERCADOS INTERNACIONALES, Y EN CASO DE NO EXISTIR COTIZACIÓN, DE ACUERDO AL ÚLTIMO PRECIO REGISTRADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN, SE TOMARÁ COMO PRECIO ACTUALIZADO PARA VALUACIÓN, EL COSTO DE ADQUISICIÓN.

LOS TÍTULOS DE CAPITAL SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE VALÚAN EN FORMA SIMILAR A LOS TÍTULOS DE DEUDA COTIZADOS, EN CASO DE NO EXISTIR VALOR DE MERCADO, PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL VALOR RAZONABLE SE CONSIDERARÁ EL VALOR CONTABLE DE LA EMISORA O EL COSTO DE ADQUISICIÓN, EL MENOR.

LOS EFECTOS DE VALUACIÓN TANTO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA COMO DE CAPITAL SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO DENTRO DEL RUBRO "POR VALUACIÓN DE

INVERSIONES" COMO PARTE DEL "RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO".

EN LA FECHA DE SU ENAJENACIÓN, SE RECONOCERÁ EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO EL DIFERENCIAL ENTRE EL PRECIO DE VENTA Y EL VALOR EN LIBROS DE LOS TÍTULOS. EL RESULTADO POR VALUACIÓN DE LOS TÍTULOS QUE SE ENAJENEN, RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, SE RECLASIFICA AL RUBRO DE "RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR VENTA DE INVERSIONES" EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO, EN LA FECHA DE LA VENTA. PARA LOS TÍTULOS DE DEUDA Y CAPITAL, LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN DE LOS MISMOS SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

TÍTULOS DISPONIBLES PARA SU VENTA-

SON AQUELLOS ACTIVOS FINANCIEROS EN LOS QUE DESDE EL MOMENTO DE INVERTIR EN ELLOS, LA ADMINISTRACIÓN TIENE UNA INTENCIÓN DISTINTA A UNA INVERSIÓN CON FINES DE NEGOCIACIÓN O PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO, Y SE TIENE LA INTENCIÓN DE NEGOCIARLOS EN UN MEDIANO PLAZO Y EN EL CASO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA EN FECHAS ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, CON EL OBJETO DE OBTENER GANANCIAS CON BASE EN SUS CAMBIOS DE VALOR EN EL MERCADO Y NO SÓLO MEDIANTE LOS RENDIMIENTOS INHERENTES.

LOS TÍTULOS DE DEUDA SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN, EL DEVENGAMIENTO DE SU RENDIMIENTO (INTERESES, CUPONES O EQUIVALENTES) Y SU VALUACIÓN SE EFECTÚA DE IGUAL MANERA QUE LOS TÍTULOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN, INCLUYENDO EL RECONOCIMIENTO DEL RENDIMIENTO DEVENGADO EN RESULTADOS COMO REALIZADO, PERO RECONOCIENDO EL EFECTO POR VALUACIÓN EN EL CAPITAL CONTABLE EN EL RUBRO DE "SUPERÁVIT POR VALUACIÓN", HASTA EN TANTO DICHS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO SE VENDAN O SE TRANSFIERAN DE CATEGORÍA. AL MOMENTO DE SU VENTA LOS EFECTOS RECONOCIDOS ANTERIORMENTE EN EL CAPITAL CONTABLE, DEBERÁN RECONOCERSE EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL PERÍODO EN QUE SE EFECTÚA LA VENTA.

LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN. LAS INVERSIONES EN ACCIONES COTIZADAS SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS DE MERCADO DADOS A CONOCER POR LOS PROVEEDORES DE PRECIOS INDEPENDIENTES, EN CASO DE QUE NO EXISTIERA VALOR DE MERCADO, SE CONSIDERA EL VALOR CONTABLE DE LA EMISORA. LOS EFECTOS DE VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SE REGISTRAN EN EL RUBRO DE "SUPERÁVIT POR VALUACIÓN" EN EL CAPITAL CONTABLE.

PARA LOS TÍTULOS DE DEUDA Y CAPITAL, LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN DE LOS MISMOS SE RECONOCEN COMO PARTE DE LA INVERSIÓN A LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

TRANSFERENCIAS ENTRE CATEGORÍAS-

LAS TRANSFERENCIAS ENTRE LAS CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS SÓLO SON ADMISIBLES CUANDO LA INTENCIÓN ORIGINAL PARA LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS ACTIVOS SE VEA AFECTADA POR LOS CAMBIOS EN LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD, O POR UN CAMBIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OBLIGUEN A MODIFICAR LA INTENCIÓN ORIGINAL. SOLAMENTE PODRÁN REALIZARSE TRANSFERENCIAS DE TÍTULOS CLASIFICADOS COMO DISPONIBLES PARA LA VENTA.

LA TRANSFERENCIA DE CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON FINES DE NEGOCIACIÓN, NO ESTÁ PERMITIDA, SALVO EN EL CASO DE QUE UN INSTRUMENTO FINANCIERO SE ENCUENTRE EN UN MERCADO QUE POR CIRCUNSTANCIAS INUSUALES FUERA DEL CONTROL DE LA INSTITUCIÓN DEJA DE SER ACTIVO, POR LO QUE PIERDE LA CARACTERÍSTICA DE LIQUIDEZ, DICHO INSTRUMENTO PUEDE SER TRANSFERIDO A LA CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA SU VENTA (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA O CAPITAL).

RESULTADOS POR VALUACIÓN NO REALIZADOS-

LA INSTITUCIÓN NO PODRÁ CAPITALIZAR NI REPARTIR LA UTILIDAD DERIVADA DE LA VALUACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS INVERSIONES EN VALORES HASTA QUE SE REALICE EN EFECTIVO.

OPERACIONES DE REPORTE-

LAS OPERACIONES DE REPORTE SE PRESENTAN EN UN RUBRO POR SEPARADO EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, INICIALMENTE SE REGISTRAN AL PRECIO PACTADO Y SE VALÚAN A COSTO AMORTIZADO, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DEL PREMIO EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGUE, DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO; LOS ACTIVOS FINANCIEROS RECIBIDOS COMO COLATERAL SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN.

DETERIORO-

LA INSTITUCIÓN EVALÚA A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO SI EXISTE EVIDENCIA

OBJETIVA DE QUE UN TÍTULO ESTÁ DETERIORADO, ANTE LA EVIDENCIA OBJETIVA Y NO TEMPORAL DE QUE EL INSTRUMENTO FINANCIERO SE HA DETERIORADO EN SU VALOR, SE DETERMINA Y RECONOCE LA PÉRDIDA CORRESPONDIENTE.

(E) DISPONIBILIDADES-

LAS DISPONIBILIDADES INCLUYEN DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, DÓLARES Y LIBRAS ESTERLINAS. A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, LOS INTERESES GANADOS Y LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS EN VALUACIÓN SE INCLUYEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, COMO PARTE DEL "RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO". LOS CHEQUES QUE NO HUBIEREN SIDO EFECTIVAMENTE COBRADOS DESPUÉS DE DOS DÍAS HÁBILES DE HABERSE DEPOSITADO, Y LOS QUE HABIÉNDOSE DEPOSITADO HUBIEREN SIDO OBJETO DE DEVOLUCIÓN, SE DEBERÁN LLEVAR CONTRA EL SALDO DE DEUDORES DIVERSOS. UNA VEZ TRANSCURRIDOS CUARENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES AL REGISTRO EN DEUDORES DIVERSOS Y DE NO HABERSE RECUPERADO O COBRADO DICHOS CHEQUES, ÉSTOS DEBERÁN CASTIGARSE DIRECTAMENTE CONTRA RESULTADOS. TRATÁNDOSE DEL MONTO DE LOS CHEQUES EMITIDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ESTÉN PENDIENTES DE ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS, DEBERÁN REINCORPORARSE AL RUBRO DE "DISPONIBILIDADES" SIN DAR EFECTOS CONTABLES A LA EMISIÓN DEL CHEQUE.

(F) DEUDORES-

POR PRIMAS-

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO

LAS PRIMAS PENDIENTES DE COBRO REPRESENTAN LOS SALDOS DE PRIMAS CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR AL TÉRMINO CONVENIDO O 45 DÍAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN. CUANDO SUPERAN LA ANTIGÜEDAD MENCIONADA, SE CANCELAN CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, EXCEPTO CUANDO SE TRATA DE LAS PRIMAS POR COBRAR A DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LAS CUALES SE RECLASIFICAN AL RUBRO DE "ADEUDOS A CARGO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", SI SE ENCUENTRAN RESPALDADAS POR UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A CARGO DE DICHAS ENTIDADES, QUE HAYAN CELEBRADO, PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN, UN CONVENIO CON EL EJECUTIVO FEDERAL QUE SE ENCUENTREN APOYADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO

LOS SALDOS POR PRIMAS CORRESPONDEN AL MONTO POR DEVENGAR DE LA PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO DE LAS OPERACIONES DE REASEGURO TOMADO POR CONTRATOS NO PROPORCIONALES Y CUYO RECONOCIMIENTO ES DE FORMA ANUAL A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA.

EL DEVENGAMIENTO DE LA PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO, SE RECONOCE CONFORME SE RECIBEN LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, LOS CUALES PUEDEN SER DE FORMA TRIMESTRAL O 25% TRIMESTRAL CON GARANTÍA DE 90 DÍAS. EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PLAZO ACORDADO SE DEBE RECONOCER UNA ESTIMACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA EL PLAZO ACORDADO SE DEBE CANCELAR LA COBERTURA O SE PRORROGA EL PAGO DE DICHA GARANTÍA PREVIO UN ACUERDO.

PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS OTORGADOS Y OTROS ADEUDOS-

LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN REALIZA UN ESTUDIO PARA ESTIMAR EL VALOR DE RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, ASÍ COMO POR AQUELLAS CUENTAS POR COBRAR, RELATIVAS A DEUDORES IDENTIFICADOS CUYO VENCIMIENTO SE PACTE DESDE SU ORIGEN A UN PLAZO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, CREANDO EN SU CASO LA ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN.

TRATÁNDOSE DE CUENTAS POR COBRAR QUE NO ESTÉN COMPRENDIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN SE REALIZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PLAZOS: A LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU REGISTRO INICIAL, CUANDO CORRESPONDAN A DEUDORES NO IDENTIFICADOS, Y A LOS 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU REGISTRO INICIAL CUANDO CORRESPONDAN A DEUDORES IDENTIFICADOS. LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES SE CALIFICA TRIMESTRALMENTE, MIENTRAS QUE LAS CARTERAS DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS Y A LA VIVIENDA, SE CALIFICAN MENSUALMENTE. PARA EL CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGO CREDITICIO, SE APLICA UNA METODOLOGÍA QUE CONSIDERA LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO, LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y LA EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO, RECONOCIENDO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL

RUBRO DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO EL EFECTO EN LA RESERVA.
LA COMISIÓN PODRÁ ORDENAR LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGO CREDITICIO, ADICIONALES A LAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR EL TOTAL DEL SALDO DEL ADEUDO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I. CUANDO LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES NO CONTENGAN O NO EXISTA LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA COMO NECESARIA DE ACUERDO CON LA REGULACIÓN EN VIGOR, PARA EJERCER LA ACCIÓN DE COBRO, ESTA RESERVA SÓLO SE LIBERA CUANDO LA INSTITUCIÓN CORRIJA LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS.

ii. CUANDO NO SE HA OBTENIDO UN INFORME EMITIDO POR UNA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA SOBRE EL HISTORIAL DEL ACREDITADO (EXCEPTO PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, CUANDO EL COBRO DEL CRÉDITO SE REALIZA A TRAVÉS DE DESCUENTOS EFECTUADOS A SU SALARIO), DICHA RESERVA SÓLO ES CANCELADA TRES MESES DESPUÉS DE OBTENER EL INFORME REQUERIDO.

(G) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO-

LOS INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN, SE REGISTRAN ORIGINALMENTE A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE REVALÚAN MEDIANTE AVALÚOS PRACTICADOS POR PERITOS INDEPENDIENTES. EXISTE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR AVALÚOS ANUALMENTE.

A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 2007, LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS EN PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN INCLUYEN EL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE COMO PARTE DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.

EL MOBILIARIO Y EQUIPO SE REGISTRA AL COSTO DE ADQUISICIÓN, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE ACTUALIZARON MEDIANTE FACTORES DERIVADOS DEL INPC.

EL CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS INMUEBLES, SE REALIZA CON BASE EN LA VIDA ÚTIL REMANENTE SOBRE EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS CONSTRUCCIONES, DETERMINADA CON LOS ÚLTIMOS AVALÚOS PRACTICADOS.

LA DEPRECIACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO SE CALCULA POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, CON BASE EN LAS VIDAS ÚTILES, ESTIMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. LAS VIDAS ÚTILES TOTALES Y LAS TASAS ANUALES DE DEPRECIACIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE ACTIVOS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

LAS MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS SE AMORTIZAN DURANTE EL PERÍODO ÚTIL DE LA MEJORA O AL TÉRMINO DEL CONTRATO, EL QUE SEA MENOR.

LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS CUANDO SE INCURREN.

(H) RESERVAS TÉCNICAS-

LA INSTITUCIÓN CONSTITUYE Y VALÚA LAS RESERVAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA COMISIÓN EN EL TÍTULO 5 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS (CIRCULAR ÚNICA).

LAS RESERVAS TÉCNICAS SE CONSTITUYEN Y VALÚAN EN RELACIÓN CON TODAS LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO QUE LA INSTITUCIÓN HA ASUMIDO FRENTE A LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE CONTRATOS DE SEGURO Y REASEGURO, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN QUE, EN SU CASO, ASUME CON RELACIÓN A LOS MISMOS.

PARA LA CONSTITUCIÓN Y VALUACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS SE UTILIZARÁN MÉTODOS ACTUARIALES BASADOS EN LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE PRÁCTICA ACTUARIAL SEÑALADOS POR LA COMISIÓN MEDIANTE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, Y CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS MERCADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE RIESGOS TÉCNICOS DE SEGUROS Y REASEGURO. LA VALUACIÓN DE ESTAS RESERVAS ES DICTAMINADA POR UN ACTUARIO INDEPENDIENTE Y REGISTRADO ANTE LA PROPIA COMISIÓN.

TRATÁNDOSE DE LAS RESERVAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS SEGUROS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS Y OTRAS RESERVAS QUE CONFORME A LA LEY DETERMINE LA COMISIÓN, LOS MÉTODOS ACTUARIALES DE CONSTITUCIÓN Y VALUACIÓN EMPLEADOS POR LA INSTITUCIÓN, FUERON DETERMINADOS POR LA COMISIÓN MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE SU DETERMINACIÓN Y CONTABILIZACIÓN:

RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO (RRC)-

LA INSTITUCIÓN REGISTRÓ ANTE LA COMISIÓN, LAS NOTAS TÉCNICAS Y LOS MÉTODOS ACTUARIALES MEDIANTE LOS CUALES CONSTITUYE Y VALÚA LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO.

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO-

EN EL EJERCICIO 2016 ENTRARON EN VIGOR NUEVAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

ESTA RESERVA TIENE COMO PROPÓSITO CUBRIR EL VALOR ESPERADO DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS (MEJOR ESTIMACIÓN), DERIVADAS DEL PAGO DE SINIESTROS, BENEFICIOS, VALORES GARANTIZADOS, DIVIDENDOS, GASTOS DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FUTURA DERIVADA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS, MÁS UN MARGEN DE RIESGO.

LA MEJOR ESTIMACIÓN SERÁ IGUAL AL VALOR ESPERADO DE LOS FLUJOS FUTUROS, CONSIDERANDO INGRESOS Y EGRESOS, DE OBLIGACIONES, ENTENDIDO COMO LA MEDIA PONDERADA POR PROBABILIDAD DE DICHS FLUJOS, CONSIDERANDO EL VALOR TEMPORAL DEL DINERO CON BASE EN LAS CURVAS DE TASAS DE INTERÉS LIBRES DE RIESGO DE MERCADO PARA CADA MONEDA O UNIDAD MONETARIA PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS INDEPENDIENTE, A LA FECHA DE VALUACIÓN. LAS HIPÓTESIS Y PROCEDIMIENTOS CON QUE SE DETERMINAN LOS FLUJOS FUTUROS DE OBLIGACIONES, CON BASE EN LOS CUALES SE OBTENDRÁ LA MEJOR ESTIMACIÓN, FUERON DEFINIDOS POR GENERAL DE SEGUROS Y GENERAL DE SALUD EN EL MÉTODO PROPIO QUE REGISTRÓ PARA EL CÁLCULO DE LA MEJOR ESTIMACIÓN.

PARA EFECTOS DE CALCULAR LOS FLUJOS FUTUROS DE INGRESOS NO SE CONSIDERAN LAS PRIMAS QUE AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN SE ENCUENTREN VENCIDAS Y PENDIENTES DE PAGO, NI LOS PAGOS FRACCIONADOS QUE SE CONTABILICEN EN EL RUBRO DE "DEUDOR POR PRIMA" EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.

SEGUROS MULTIANUALES-

EN EL CASO DE PÓLIZAS MULTIANUALES, LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO ES LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS DEL AÑO DE VIGENCIA DE QUE SE TRATA, MÁS LAS PRIMAS DE TARIFA CORRESPONDIENTES A LAS ANUALIDADES FUTURAS ACUMULADAS CON EL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A DICHAS ANUALIDADES, DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVA VIGENTE LA PÓLIZA, MÁS EL MARGEN DE RIESGO. A LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LAS ANUALIDADES FUTURAS SE LES DEBERÁ RESTAR EL COSTO DE ADQUISICIÓN QUE, EN SU CASO, PARA EFECTOS CONTABLES, SE DEBA REGISTRAR AL MOMENTO DE LA EMISIÓN EN FORMA SEPARADA DE LA RESERVA. GENERAL DE SEGUROS CONSIDERA PÓLIZAS MULTIANUALES A AQUELLOS CONTRATOS DE SEGUROS CUYA VIGENCIA SEA SUPERIOR A UN AÑO SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE SEGUROS DE VIDA DE LARGO PLAZO O SEGUROS DONDE LAS PRIMAS FUTURAS SON CONTINGENTES Y NO SE PREVÉ SU DEVOLUCIÓN AL MOMENTO EN QUE SE EXTINGA EL RIESGO.

SEGUROS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS-

GENERAL DE SEGUROS DETERMINA EL SALDO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE LA COBERTURA DE TERREMOTO, HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, CON LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA DE RIESGO ANUAL, CONSIDERANDO LAS BASES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR ÚNICA, EN EL ANEXO 5.1.5-A. PARA TERREMOTO Y ANEXO 5.1.6-A. PARA HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS. EN EL CASO DE PÓLIZAS QUE AMPARAN RIESGOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO PUEDEN SER VALUADOS CON LAS BASES TÉCNICAS QUE SE INDICAN, PRINCIPALMENTE REASEGURO TOMADO EN EL EXTRANJERO O BIENES CUBIERTOS UBICADOS EN EL EXTRANJERO, LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO SE CALCULA COMO LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA DE RIESGO RETENIDA, CALCULADA DICHA PRIMA DE RIESGO, COMO EL 35% DE LAS PRIMAS EMITIDAS DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS EN VIGOR AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN.

MARGEN DE RIESGO-

SE CALCULA DETERMINANDO EL COSTO NETO DE CAPITAL CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES REQUERIDOS PARA RESPALDAR EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS), NECESARIO PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE GENERAL DE SEGUROS, DURANTE SU PERÍODO DE VIGENCIA. PARA EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO, SE UTILIZA EL RCS CORRESPONDIENTE DEL CIERRE TRIMESTRAL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE VALUACIÓN.

EL MARGEN DE RIESGO SE DETERMINA POR CADA RAMO Y TIPO DE SEGURO, CONFORME AL PLAZO Y MONEDA CONSIDERADOS EN EL CÁLCULO DE LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE SEGUROS CORRESPONDIENTE.

LA TASA DE COSTO NETO DE CAPITAL QUE SE EMPLEA PARA EL CÁLCULO DEL MARGEN DE RIESGO ES

EL 10%, QUE EQUIVALE A LA TASA DE INTERÉS ADICIONAL, EN RELACIÓN CON LA TASA DE INTERÉS LIBRE DE RIESGO DE MERCADO, QUE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS REQUERIRÍA PARA CUBRIR EL COSTO DE CAPITAL EXIGIDO PARA MANTENER EL IMPORTE DE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDEN EL RCS RESPECTIVO.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO-

EN EL EJERCICIO 2016 ENTRARON EN VIGOR NUEVAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

ESTA RESERVA TIENE COMO PROPÓSITO CUBRIR EL VALOR ESPERADO DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS (MEJOR ESTIMACIÓN), DERIVADAS DEL PAGO DE SINIESTROS, BENEFICIOS, VALORES GARANTIZADOS, DIVIDENDOS, GASTOS DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FUTURA DERIVADA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS, MÁS UN MARGEN DE RIESGO.

LA MEJOR ESTIMACIÓN SERÁ IGUAL AL VALOR ESPERADO DE LOS FLUJOS FUTUROS, CONSIDERANDO INGRESOS Y EGRESOS, DE OBLIGACIONES, ENTENDIDO COMO LA MEDIA PONDERADA POR PROBABILIDAD DE DICHO FLUJOS, CONSIDERANDO EL VALOR TEMPORAL DEL DINERO CON BASE EN LAS CURVAS DE TASAS DE INTERÉS LIBRES DE RIESGO DE MERCADO PARA CADA MONEDA O UNIDAD MONETARIA PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS INDEPENDIENTE, A LA FECHA DE VALUACIÓN. LAS HIPÓTESIS Y PROCEDIMIENTOS CON QUE SE DETERMINAN LOS FLUJOS FUTUROS DE OBLIGACIONES, CON BASE EN LOS CUALES SE OBTENDRÁ LA MEJOR ESTIMACIÓN, FUERON DEFINIDOS POR REASEGURADORA PATRIA EN EL MÉTODO PROPIO QUE REGISTRÓ PARA EL CÁLCULO DE LA MEJOR ESTIMACIÓN.

SEGUROS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS-

REASEGURADORA PATRIA DETERMINA EL SALDO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE LA COBERTURA DE TERREMOTO, HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, CON LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA DE RIESGO ANUAL, CONSIDERANDO LAS BASES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RESERVAS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS, LOS RIESGOS DE TERREMOTO E HIDROMETEOROLÓGICOS Y EL CÁLCULO DE LA MÁXIMA PÉRDIDA PROBABLE (PML) PARA REASEGURADORA PATRIA A PARTIR DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS RISK MANAGEMENT SOLUTIONS (RMS).

MARGEN DE RIESGO-

SE CALCULA DETERMINANDO EL COSTO NETO DE CAPITAL CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES REQUERIDOS PARA RESPALDAR EL RCS, NECESARIO PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE REASEGURADORA PATRIA, DURANTE SU PERÍODO DE VIGENCIA. PARA EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO, SE UTILIZA EL RCS CORRESPONDIENTE DEL CIERRE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE VALUACIÓN. EN CASO DE PRESENTARSE INCREMENTOS O DISMINUCIONES RELEVANTES EN EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES DE REASEGURADORA PATRIA A LA FECHA DE REPORTE, REASEGURADORA PATRIA REALIZA AJUSTES A DICHO MARGEN DE RIESGO, LO QUE LE PERMITE RECONOCER EL INCREMENTO O DECREMENTO QUE PUEDE TENER EL MISMO DERIVADO DE LAS SITUACIONES COMENTADAS. EN ESTOS CASOS, SE INFORMA A LA COMISIÓN EL AJUSTE REALIZADO Y LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA REALIZAR DICHO AJUSTE.

EL MARGEN DE RIESGO SE DETERMINA POR CADA RAMO Y TIPO DE SEGURO, CONFORME AL PLAZO Y MONEDA CONSIDERADOS EN EL CÁLCULO DE LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE SEGUROS CORRESPONDIENTE.

LA TASA DE COSTO NETO DE CAPITAL QUE SE EMPLEA PARA EL CÁLCULO DEL MARGEN DE RIESGO ES EL 10%, QUE EQUIVALE A LA TASA DE INTERÉS ADICIONAL, EN RELACIÓN CON LA TASA DE INTERÉS LIBRE DE RIESGO DE MERCADO, QUE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS REQUERIRÍA PARA CUBRIR EL COSTO DE CAPITAL EXIGIDO PARA MANTENER EL IMPORTE DE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDEN EL RCS RESPECTIVO.

RESERVA POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR-

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO-

LA CONSTITUCIÓN, INCREMENTO, VALUACIÓN Y REGISTRO DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR, SEGÚN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 216 DE LA LEY, SE EFECTÚA MEDIANTE LA ESTIMACIÓN DE OBLIGACIONES, QUE SE REALIZA EMPLEANDO LOS MÉTODOS ACTUARIALES QUE, SEGÚN CORRESPONDA, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS REGISTREN PARA TALES EFECTOS ANTE LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 5.5 DE LA CIRCULAR ÚNICA Y APEGÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN SUS

DISPOSICIONES.

ESTA RESERVA TIENE COMO PROPÓSITO CUBRIR EL VALOR ESPERADO DE SINIESTROS, BENEFICIOS, VALORES GARANTIZADOS O DIVIDENDOS, UNA VEZ OCURRIDA LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO DE SEGURO, MÁS UN MARGEN DE RIESGO.

EL MONTO DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR SERÁ IGUAL A LA SUMA DE LA MEJOR ESTIMACIÓN Y DE UN MARGEN DE RIESGO, LOS CUALES SON CALCULADOS POR SEPARADO Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL TÍTULO 5 DE LA CIRCULAR ÚNICA.

ESTA RESERVA SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- a) POR PÓLIZAS VENCIDAS Y SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE PAGO;
- b) POR DIVIDENDOS Y REPARTOS PERIÓDICOS DE UTILIDADES;
- c) POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS, ASÍ COMO POR LOS GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS, Y
- d) POR LAS OPERACIONES DE QUÉ TRATA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y OTRAS OBLIGACIONES DE MONTO CONOCIDO-

-SON LAS OBLIGACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO POR LOS SINIESTROS REPORTADOS, TOTALIDADES VENCIDAS, RENTAS VENCIDAS, VALORES GARANTIZADOS Y DIVIDENDOS DEVENGADOS, ENTRE OTROS, CUYO MONTO A PAGAR ES DETERMINADO AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN Y NO ES SUSCEPTIBLE DE TENER AJUSTES EN EL FUTURO, LA MEJOR ESTIMACIÓN, PARA EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA RESERVA ES EL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONOCIDAS AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN.

TRATÁNDOSE DE UNA OBLIGACIÓN FUTURA PAGADERA A PLAZOS, SE ESTIMA EL VALOR ACTUAL DE LOS FLUJOS FUTUROS DE PAGOS, DESCONTADOS EMPLEANDO LAS CURVAS DE TASAS DE INTERÉS LIBRES DE RIESGO DE MERCADO PARA CADA MONEDA O UNIDAD MONETARIA, MÁS EL MARGEN DE RIESGO CALCULADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EN VIGOR.

EN CASO DE OPERACIONES DE REASEGURO CEDIDO, SIMULTÁNEAMENTE SE REGISTRA LA RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO-

EN EL EJERCICIO 2016 ENTRARON EN VIGOR NUEVAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO.

-SON LAS OBLIGACIONES ORIGINADAS POR SINIESTROS QUE HABIENDO OCURRIDO A LA FECHA DE VALUACIÓN AÚN NO HAN SIDO REPORTADOS O NO HAN SIDO COMPLETAMENTE REPORTADOS, ASÍ COMO SUS GASTOS DE AJUSTE, SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES. LA RESERVA AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN SE DETERMINA COMO LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS, TRAÍDAS A VALOR PRESENTE UTILIZANDO TASAS DE DESCUENTO CORRESPONDIENTES A LA CURVA DE TASAS DE INTERÉS LIBRES DE RIESGO DE MERCADO PARA CADA MONEDA O UNIDAD MONETARIA, MÁS EL MARGEN DE RIESGO CALCULADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EN VIGOR. EN CASO DE OPERACIONES DE REASEGURO CEDIDO, SIMULTÁNEAMENTE SE REGISTRA LA RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA EFECTOS DE CALCULAR LA RESERVA SE DEFINE QUE UN SINIESTRO NO HA SIDO COMPLETAMENTE REPORTADO, CUANDO HABIENDO OCURRIDO EN FECHAS ANTERIORES A LA VALUACIÓN, DE DICHO SINIESTRO SE PUEDAN DERIVAR RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS FUTURAS O AJUSTES A LAS ESTIMACIONES INICIALMENTE REALIZADAS.

MARGEN DE RIESGO-

SE CALCULA DETERMINANDO EL COSTO NETO DE CAPITAL CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES REQUERIDOS PARA RESPALDAR EL RCS, NECESARIO PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE GENERAL DE SEGUROS Y GENERAL DE SALUD, DURANTE SU PERÍODO DE VIGENCIA. PARA EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE LA RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR, SE UTILIZA EL RCS CORRESPONDIENTE DEL CIERRE TRIMESTRAL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE VALUACIÓN.

EL MARGEN DE RIESGO SE DETERMINA POR CADA RAMO Y TIPO DE SEGURO, CONFORME AL PLAZO Y MONEDA CONSIDERADOS EN EL CÁLCULO DE LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE SEGUROS

CORRESPONDIENTE.

LA TASA DE COSTO NETO DE CAPITAL QUE SE EMPLEA PARA EL CÁLCULO DEL MARGEN DE RIESGO ES EL 10%, QUE EQUIVALE A LA TASA DE INTERÉS ADICIONAL, EN RELACIÓN CON LA TASA DE INTERÉS LIBRE DE RIESGO DE MERCADO, QUE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS REQUERIRÍA PARA CUBRIR EL COSTO DE CAPITAL EXIGIDO PARA MANTENER EL IMPORTE DE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDEN EL RCS RESPECTIVO.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR ADMINISTRACIÓN DE PAGOS Y BENEFICIOS VENCIDOS-

CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SUMAS QUE POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS, Y DOTALIDADES LE CONFÍAN LOS ASEGURADOS O SUS BENEFICIARIOS A GENERAL DE SEGUROS, LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS CON QUE SE CONSTITUYE LA RESERVA, CORRESPONDEN AL MONTO CONOCIDO DE CADA UNA DE DICHAS OBLIGACIONES Y, EN SU CASO, LOS RENDIMIENTOS QUE DEBEN ACREDITARSE A DICHOS MONTOS.

LAS RESERVAS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES DE REASEGURO TOMADO, SE DETERMINAN APLICANDO LAS METODOLOGÍAS ANTES DESCRITAS.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO-

LA CONSTITUCIÓN, INCREMENTO, VALUACIÓN Y REGISTRO DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR, SE EFECTÚA MEDIANTE LA ESTIMACIÓN DE OBLIGACIONES, QUE SE REALIZA EMPLEANDO LOS MÉTODOS ACTUARIALES QUE REASEGURADORA PATRIA HA REGISTRADO PARA TALES EFECTOS ANTE LA COMISIÓN.

ESTA RESERVA TIENE COMO PROPÓSITO CUBRIR EL VALOR ESPERADO DE SINIESTROS, BENEFICIOS, VALORES GARANTIZADOS O DIVIDENDOS, UNA VEZ OCURRIDA LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO DE SEGURO, MÁS UN MARGEN DE RIESGO.

EL MONTO DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR SERÁ IGUAL A LA SUMA DE LA MEJOR ESTIMACIÓN Y DE UN MARGEN DE RIESGO, LOS CUALES SON CALCULADOS POR SEPARADO Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL TÍTULO 5 DE LA CIRCULAR ÚNICA.

ESTA RESERVA SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y OTRAS OBLIGACIONES DE MONTO CONOCIDO-

-SON LAS OBLIGACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO POR LOS SINIESTROS REPORTADOS, CUYO MONTO A PAGAR ES DETERMINADO AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN Y NO ES SUSCEPTIBLE DE TENER AJUSTES EN EL FUTURO, LA MEJOR ESTIMACIÓN, PARA EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA RESERVA ES EL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONOCIDAS AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN.

EN CASO DE OPERACIONES DE REASEGURO CEDIDO, SIMULTÁNEAMENTE SE REGISTRA LA RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO-

EN EL EJERCICIO 2016 ENTRARON EN VIGOR NUEVAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO.

-SON LAS OBLIGACIONES ORIGINADAS POR SINIESTROS QUE HABIENDO OCURRIDO A LA FECHA DE VALUACIÓN AÚN NO HAN SIDO REPORTADOS O NO HAN SIDO COMPLETAMENTE REPORTADOS, ASÍ COMO SUS GASTOS DE AJUSTE, SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES. LA RESERVA AL MOMENTO DE LA VALUACIÓN SE DETERMINA COMO LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS, TRAÍDAS A VALOR PRESENTE UTILIZANDO TASAS DE DESCUENTO CORRESPONDIENTES A LA CURVA DE TASAS DE INTERÉS LIBRES DE RIESGO DE MERCADO PARA CADA MONEDA O UNIDAD MONETARIA, MÁS EL MARGEN DE RIESGO CALCULADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EN VIGOR. EN CASO DE OPERACIONES DE REASEGURO CEDIDO, SIMULTÁNEAMENTE SE REGISTRA LA RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE. PARA EFECTOS DE CALCULAR LA RESERVA SE DEFINE QUE UN SINIESTRO NO HA SIDO COMPLETAMENTE REPORTADO, CUANDO HABIENDO OCURRIDO EN FECHAS ANTERIORES A LA VALUACIÓN, DE DICHO SINIESTRO SE PUEDAN DERIVAR RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS FUTURAS O AJUSTES A LAS ESTIMACIONES INICIALMENTE REALIZADAS.

MARGEN DE RIESGO-

SE CALCULA DETERMINANDO EL COSTO NETO DE CAPITAL CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES REQUERIDOS PARA RESPALDAR EL RCS, NECESARIO PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE REASEGURADORA PATRIA, DURANTE SU PERÍODO DE VIGENCIA. PARA EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE LAS RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR, SE UTILIZA EL RCS CORRESPONDIENTE DEL CIERRE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE VALUACIÓN. EN CASO DE PRESENTARSE INCREMENTOS O DISMINUCIONES RELEVANTES EN EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES DE REASEGURADORA PATRIA A LA FECHA DE REPORTE, REASEGURADORA PATRIA REALIZA AJUSTES A DICHO MARGEN DE RIESGO, LO QUE LE PERMITE RECONOCER EL INCREMENTO O DECREMENTO QUE PUEDE TENER EL MISMO DERIVADO DE LAS SITUACIONES COMENTADAS. EN ESTOS CASOS, SE INFORMA A LA COMISIÓN EL AJUSTE REALIZADO Y LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA REALIZAR DICHO AJUSTE.

EL MARGEN DE RIESGO SE DETERMINA POR CADA RAMO Y TIPO DE SEGURO, CONFORME AL PLAZO Y MONEDA CONSIDERADOS EN EL CÁLCULO DE LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE SEGUROS CORRESPONDIENTE.

LA TASA DE COSTO NETO DE CAPITAL QUE SE EMPLEA PARA EL CÁLCULO DEL MARGEN DE RIESGO ES EL 10%, QUE EQUIVALE A LA TASA DE INTERÉS ADICIONAL, EN RELACIÓN CON LA TASA DE INTERÉS LIBRE DE RIESGO DE MERCADO, QUE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS REQUERIRÍA PARA CUBRIR EL COSTO DE CAPITAL EXIGIDO PARA MANTENER EL IMPORTE DE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES QUE RESPALDEN EL RCS RESPECTIVO.

RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS-

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO-

COBERTURA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR GENERAL DE SEGUROS POR LOS SEGUROS DE TERREMOTO DE LOS RIESGOS RETENIDOS, ES ACUMULATIVA Y SU CONSTITUCIÓN E INCREMENTO MENSUAL SE HARÁ CON LA PARTE DEVENGADA DE LAS PRIMAS DE RIESGO RETENIDAS CALCULADAS CONFORME AL MODELO Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 5.1.5-A DE LA CIRCULAR ÚNICA, DE LAS PÓLIZAS QUE HAYAN ESTADO EN VIGOR EN EL MES DE QUE SE TRATE. AL SALDO DE LA RESERVA, SE LE ADICIONARÁN LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA MISMA CALCULADOS CON BASE EN LA TASA EFECTIVA MENSUAL PROMEDIO DE LAS EMISIONES DEL MES EN CUESTIÓN, DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A 28 DÍAS Y, PARA LA CONSTITUIDA EN MONEDA EXTRANJERA, EN LA MEDIA ARITMÉTICA DE LA TASA LIBOR A 30 DÍAS.

LOS RESPECTIVOS PRODUCTOS FINANCIEROS SERÁN CAPITALIZABLES MENSUALMENTE, Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, SEGÚN SE MENCIONA EN EL CAPÍTULO 5.6.5 SECCIÓN V DE LA CIRCULAR ÚNICA CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN, CONFORME A LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO 5.6.5 DE LA CIRCULAR ÚNICA.

COBERTURA DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR GENERAL DE SEGUROS POR LOS SEGUROS DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, ES ACUMULATIVA Y SU CONSTITUCIÓN E INCREMENTO MENSUAL SE HARÁ CON LA PARTE DEVENGADA DE LAS PRIMAS DE RIESGO RETENIDAS CALCULADAS CONFORME AL MODELO Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 5.1.6-A DE LA CIRCULAR ÚNICA, DE LAS PÓLIZAS QUE HAYAN ESTADO EN VIGOR EN EL MES DE QUE SE TRATE. AL SALDO DE LA RESERVA, SE LE ADICIONARÁN LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA MISMA CALCULADOS CON BASE EN LA TASA EFECTIVA MENSUAL PROMEDIO DE LAS EMISIONES DEL MES EN CUESTIÓN, DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A 28 DÍAS Y, PARA LA CONSTITUIDA EN MONEDA EXTRANJERA, EN LA MEDIA ARITMÉTICA DE LA TASA LIBOR A 30 DÍAS. LOS RESPECTIVOS PRODUCTOS FINANCIEROS SERÁN CAPITALIZABLES MENSUALMENTE, Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, SEGÚN SE MENCIONA EN EL CAPÍTULO 5.6.5 SECCIÓN VI DE LA CIRCULAR ÚNICA CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO

TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN, CONFORME A LA SECCIÓN VIII DEL CAPÍTULO 5.6.5 DE LA CIRCULAR ÚNICA.

AGRÍCOLA Y ANIMALES-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR GENERAL DE SEGUROS POR LOS SEGUROS DE AGRÍCOLA Y ANIMALES, ES ACUMULATIVA Y SU CONSTITUCIÓN E INCREMENTO MENSUAL, SE HARÁ CON EL 35% DE LA PARTE DEVENGADA DE LA PRIMA DE TARIFA RETENIDA DE LAS PÓLIZAS QUE HAYAN ESTADO EN VIGOR EN EL MES DE QUE SE TRATE. AL SALDO DE LA RESERVA, SE LE ADICIONARÁN LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA MISMA CALCULADOS CON BASE EN LA TASA EFECTIVA MENSUAL PROMEDIO DE LAS EMISIONES DEL MES EN CUESTIÓN, DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A 28 DÍAS Y, PARA LA CONSTITUIDA EN MONEDA EXTRANJERA, EN LA MEDIA ARITMÉTICA DE LA TASA LIBOR A 30 DÍAS. LOS RESPECTIVOS PRODUCTOS FINANCIEROS SERÁN CAPITALIZABLES MENSUALMENTE, Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, SEGÚN SE MENCIONA EN EL CAPÍTULO 5.6.1 SECCIÓN VI DE LA CIRCULAR ÚNICA CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN.

EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN, CONFORME A LA SECCIÓN VII DEL CAPÍTULO 5.6.1 DE LA CIRCULAR ÚNICA.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO-

COBERTURA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR REASEGURADORA PATRIA POR LOS SEGUROS DE TERREMOTO DE LOS RIESGOS RETENIDOS, ES ACUMULATIVA Y SOLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL INCREMENTO A DICHA RESERVA SE REALIZA CON LA LIBERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE RETENCIÓN DEL RAMO DE TERREMOTO Y POR LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

COBERTURA DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR REASEGURADORA PATRIA POR LOS SEGUROS DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, ES ACUMULATIVA Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL INCREMENTO A DICHA RESERVA SE REALIZA CON LA LIBERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE RETENCIÓN DEL RAMO DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y POR LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR REASEGURADORA PATRIA DE LOS RIESGOS RETENIDOS POR LOS SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES, ES ACUMULATIVA Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN.

EL INCREMENTO A DICHA RESERVA SE REALIZA DE FORMA MENSUAL COMO EL 35% DE LA PARTE DEVENGADA DE LA PRIMA DE TARIFA RETENIDA MÁS EL PRODUCTO FINANCIERO. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO DE CRÉDITO-

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE CUBRIR EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DERIVADA DE LA OCURRENCIA DE SINIESTROS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR REASEGURADORA PATRIA DE LOS RIESGOS RETENIDOS POR LOS SEGUROS DE

CRÉDITO, ES ACUMULATIVA Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS Y BAJO CIERTAS SITUACIONES CONTEMPLADAS EN LA REGULACIÓN EN VIGOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL INCREMENTO A DICHA RESERVA SE CONSTITUYE CON UNA APORTACIÓN ANUAL LA CUAL SE CALCULA COMO EL 75% DE LA DIFERENCIA ENTRE LA PARTE RETENIDA DE LA PRIMA DE RIESGO DEVENGADA Y LA PARTE RETENIDA DE LOS SINIESTROS REGISTRADOS EN EL EJERCICIO. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO REGISTRADO EN LA COMISIÓN.

RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR POR OPERACIONES DE REASEGURO- CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN, INCREMENTO Y VALUACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA, SE DEBEN CONSIDERAR CIERTOS COMPONENTES EN LA VALUACIÓN COMO SON: EL ÍNDICE DE RECLAMACIONES PAGADAS DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA A NIVEL RAMO, EL ÍNDICE DEL MERCADO, UN ÍNDICE PONDERADO Y EL MONTO DE RESPONSABILIDADES POR CADA RAMO. DERIVADO DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, REASEGURADORA PATRIA DETERMINA LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA CON EL PROCEDIMIENTO DADO A CONOCER A LA AUTORIDAD.

DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE REASEGURADORA PATRIA, LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR SE CALCULÓ APLICANDO EL FACTOR DE 0.87 A LAS PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO DISMINUIDAS DE LAS COMISIONES BÁSICAS DE REAFIANZAMIENTO, NETAS DEL REASEGURO.

LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR SE LIBERA MEDIANTE EL MÉTODO DE OCTAVOS, EXCEPTO LA RESERVA QUE SE CONSTITUYE SOBRE LAS PRIMAS TOMADAS EN MÉXICO. ESTA RESERVA SÓLO PUEDE SER LIBERADA CUANDO SE HA EXTINGUIDO LA RESPONSABILIDAD CUBIERTA EN LA RESPECTIVA PÓLIZA DE FIANZAS.

RESERVA DE CONTINGENCIA POR OPERACIONES DE REASEGURO- EN LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016, REASEGURADORA PATRIA DETERMINÓ ESTA RESERVA APLICANDO EL FACTOR DE 0.13 A LA PRIMA RETENIDA DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO DISMINUIDA DE LAS COMISIONES BÁSICAS DE REAFIANZAMIENTO. ESTA RESERVA ES ACUMULATIVA.

(I) PROVISIONES-

LA INSTITUCIÓN RECONOCE, CON BASE EN ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, PROVISIONES DE PASIVO POR AQUELLAS OBLIGACIONES PRESENTES EN LAS QUE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES VIRTUALMENTE INELUDIBLE Y SURGEN COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS PASADOS, PRINCIPALMENTE DERIVADOS COSTOS DE ADQUISICIÓN, GASTOS DE OPERACIÓN, SUELDOS, GRATIFICACIONES Y OTROS PAGOS AL PERSONAL.

(J) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO PLAZO

LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DIRECTOS A CORTO PLAZO SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO EN QUE SE DEVENGAN LOS SERVICIOS PRESTADOS. SE RECONOCE UN PASIVO POR EL IMPORTE QUE SE ESPERA PAGAR SI LA INSTITUCIÓN TIENE UNA OBLIGACIÓN LEGAL O ASUMIDA DE PAGAR ESTA CANTIDAD COMO RESULTADO DE LOS SERVICIOS PASADOS PROPORCIONADOS Y LA OBLIGACIÓN SE PUEDE ESTIMAR DE FORMA RAZONABLE.

BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

LA OBLIGACIÓN NETA DE LA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO (EXCEPTO POR PTU DIFERIDA- VER INCISO (K) IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD) Y QUE SE ESPERA QUE LA INSTITUCIÓN PAGUE DESPUÉS DE LOS DOCE MESES DE LA FECHA DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO MÁS RECIENTE QUE SE PRESENTA, ES LA CANTIDAD DE BENEFICIOS FUTUROS QUE LOS EMPLEADOS HAN OBTENIDO A CAMBIO DE SU SERVICIO EN EL EJERCICIO ACTUAL Y EN LOS ANTERIORES. ESTE BENEFICIO SE DESCUENTA PARA DETERMINAR SU VALOR PRESENTE. LAS REMEDICIONES SE RECONOCEN EN RESULTADOS EN EL PERÍODO EN QUE SE DEVENGAN.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

SE RECONOCE UN PASIVO POR BENEFICIOS POR TERMINACIÓN Y UN COSTO O GASTO CUANDO LA INSTITUCIÓN NO TIENE ALTERNATIVA REALISTA DIFERENTE QUE LA DE AFRONTAR LOS PAGOS O NO PUEDA RETIRAR LA OFERTA DE ESOS BENEFICIOS, O CUANDO CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA RECONOCER LOS COSTOS DE UNA REESTRUCTURACIÓN, LO QUE OCURRA PRIMERO. SI NO SE ESPERA QUE SE LIQUIDEN DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL, ENTONCES SE DESCUENTAN.

BENEFICIOS POST-EMPLEO

PLANES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA

LAS OBLIGACIONES POR APORTACIONES A PLANES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA SE RECONOCEN EN RESULTADOS A MEDIDA EN QUE LOS SERVICIOS RELACIONADOS SON PRESTADOS POR LOS EMPLEADOS. LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO SE RECONOCEN COMO UN ACTIVO EN LA MEDIDA EN QUE EL PAGO POR ANTICIPADO DÉ LUGAR A UNA REDUCCIÓN EN LOS PAGOS A EFECTUAR EN EL FUTURO O A UN REEMBOLSO EN EFECTIVO.

PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS

LA OBLIGACIÓN NETA DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS POR: PLANES DE PENSIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS POR INDEMNIZACIÓN LEGAL, SE CALCULA DE FORMA SEPARADA PARA CADA PLAN, ESTIMANDO EL MONTO DE LOS BENEFICIOS FUTUROS QUE LOS EMPLEADOS HAN GANADO EN EL EJERCICIO ACTUAL Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, DESCANTANDO DICHO MONTO Y DEDUCIENDO AL MISMO, EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS DEL PLAN.

EL CÁLCULO DE LAS OBLIGACIONES POR LOS PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, SE REALIZA ANUALMENTE POR ACTUARIOS CALIFICADOS, UTILIZANDO EL MÉTODO DE CRÉDITO UNITARIO PROYECTADO. CUANDO EL CÁLCULO RESULTA EN UN POSIBLE ACTIVO PARA LA INSTITUCIÓN, EL ACTIVO RECONOCIDO SE LIMITA AL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DISPONIBLES EN LA FORMA DE REEMBOLSOS FUTUROS DEL PLAN O REDUCCIONES EN LAS FUTURAS APORTACIONES AL MISMO. PARA CALCULAR EL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, SE DEBE CONSIDERAR CUALQUIER REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO MÍNIMO.

EL COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL, EL CUAL REPRESENTA EL COSTO DEL PERÍODO DE BENEFICIOS AL EMPLEADO POR HABER CUMPLIDO UN AÑO MÁS DE VIDA LABORAL CON BASE EN LOS PLANES DE BENEFICIOS, SE RECONOCE EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN. LA INSTITUCIÓN DETERMINA EL GASTO (INGRESO) POR INTERESES NETO SOBRE EL PASIVO (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERÍODO, MULTIPLICANDO LA TASA DE DESCUENTO UTILIZADA PARA MEDIR LA OBLIGACIÓN DE BENEFICIO DEFINIDO POR EL PASIVO (ACTIVO) NETO DEFINIDO AL INICIO DEL PERÍODO ANUAL SOBRE EL QUE SE INFORMA, TOMANDO EN CUENTA LOS CAMBIOS EN EL PASIVO (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS DURANTE EL PERÍODO COMO CONSECUENCIA DE ESTIMACIONES DE LAS APORTACIONES Y DE LOS PAGOS DE BENEFICIOS. EL INTERÉS NETO SE RECONOCE DENTRO DE LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS.

LAS MODIFICACIONES A LOS PLANES QUE AFECTAN EL COSTO DE SERVICIOS PASADOS, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DE FORMA INMEDIATA EN EL AÑO EN EL CUAL OCURRA LA MODIFICACIÓN, SIN POSIBILIDAD DE DIFERIMIENTO EN AÑOS POSTERIORES. ASIMISMO, LOS EFECTOS POR EVENTOS DE LIQUIDACIÓN O REDUCCIÓN DE OBLIGACIONES EN EL PERÍODO, QUE REDUCEN SIGNIFICATIVAMENTE EL COSTO DE LOS SERVICIOS FUTUROS Y/O QUE REDUCEN SIGNIFICATIVAMENTE LA POBLACIÓN SUJETA A LOS BENEFICIOS, RESPECTIVAMENTE, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO. LAS REMEDICIONES (ANTES GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES), RESULTANTES DE DIFERENCIAS ENTRE LAS HIPÓTESIS ACTUARIALES PROYECTADAS Y REALES AL FINAL DEL PERÍODO, SE RECONOCEN EN EL PERÍODO EN QUE SE INCURREN COMO PARTE DE LOS RESULTADOS INTEGRALES DENTRO DEL CAPITAL CONTABLE.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016, PARA EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS POST-EMPLEO EN GENERAL DE SEGUROS, LA VIDA LABORAL PROMEDIO REMANENTE DE LOS EMPLEADOS QUE TIENEN DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL PLAN ES APROXIMADAMENTE DE 16 Y 20 AÑOS, RESPECTIVAMENTE PARA EL GRUPO 1 Y DE 1 Y 2 AÑOS, RESPECTIVAMENTE, PARA EL GRUPO 2.

(K) IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) - LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y LA PTU CAUSADOS EN EL AÑO SE DETERMINAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

EL IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDO Y LA PTU DIFERIDA, SE REGISTRAN DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, QUE COMPARA LOS VALORES CONTABLES Y FISCALES DE LOS MISMOS. SE RECONOCEN IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS (ACTIVOS Y PASIVOS) POR LAS CONSECUENCIAS FISCALES FUTURAS ATRIBUIBLES A LAS DIFERENCIAS TEMPORALES ENTRE LOS VALORES REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES Y SUS BASES FISCALES RELATIVAS Y EN EL CASO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD, POR PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR Y OTROS CRÉDITOS FISCALES POR RECUPERAR. LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS SE CALCULAN UTILIZANDO LAS TASAS ESTABLECIDAS EN

LA LEY CORRESPONDIENTE, QUE SE APLICARÁN A LA UTILIDAD GRAVABLE EN LOS AÑOS EN QUE SE ESTIMA QUE SE REVERTIRÁN LAS DIFERENCIAS TEMPORALES. EL EFECTO DE CAMBIOS EN LAS TASAS FISCALES SOBRE EL IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO EN QUE SE APRUEBAN DICHS CAMBIOS

LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU CAUSADOS Y DIFERIDOS SE PRESENTAN Y CLASIFICAN EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, EXCEPTO AQUELLOS QUE SE ORIGINAN DE UNA TRANSACCIÓN QUE SE RECONOCE DIRECTAMENTE EN UN RUBRO DEL CAPITAL CONTABLE.

(L) EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN-

REPRESENTA LA DIFERENCIA QUE RESULTA DE CONVERTIR A LAS OPERACIONES EXTRANJERAS, DE SU MONEDA FUNCIONAL A LA MONEDA DE INFORME.

(M) SUPERÁVIT POR VALUACIÓN-

EL RUBRO DE "SUPERÁVIT POR VALUACIÓN" INCLUYE EL EFECTO POR VALUACIÓN DE INMUEBLES, LA VALUACIÓN DE RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO A LARGO PLAZO Y SU RESPECTIVO IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDA.

(N) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS-

INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS-

LOS INGRESOS POR ESTAS OPERACIONES SE REGISTRAN EN FUNCIÓN A LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LAS PÓLIZAS CONTRATADAS, ADICIONADOS DE LAS PRIMAS POR REASEGURO TOMADO Y DISMINUIDOS POR LAS PRIMAS CEDIDAS EN REASEGURO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, ORIGINADA POR LAS OPERACIONES ANTES MENCIONADAS QUE NO HAN SIDO PAGADAS POR LOS ASEGURADOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO POR LA LEY SE CANCELAN AUTOMÁTICAMENTE, LIBERANDO LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO Y EN EL CASO DE REHABILITACIONES, SE RECONSTITUYE LA RESERVA A PARTIR DEL MES EN QUE RECUPERA LA VIGENCIA EL SEGURO.

REASEGURO-

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO-

TOMADO

LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LAS ACEPTACIONES DE REASEGURO, SE CONTABILIZAN EN FUNCIÓN A LOS ESTADOS DE CUENTA RECIBIDOS DE LAS CEDENTES, LOS QUE SE FORMULAN GENERALMENTE EN FORMA MENSUAL, ASPECTO QUE OCASIONA DIFERIMIENTO DE UN MES EN EL REGISTRO DE LAS PRIMAS, SINIESTROS, COMISIONES, ETC.

CEDIDO

LA INSTITUCIÓN LIMITA EL MONTO DE SU RESPONSABILIDAD DE LOS RIESGOS ASUMIDOS MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN CON REASEGURADORES, A TRAVÉS DE CONTRATOS AUTOMÁTICOS Y FACULTATIVOS CEDIENDO A DICHS REASEGURADORES UNA PARTE DE LA PRIMA.

LA INSTITUCIÓN TIENE UNA CAPACIDAD DE RETENCIÓN LIMITADA EN TODOS LOS RAMOS Y CONTRATA COBERTURAS DE EXCESO DE PÉRDIDA, QUE CUBREN LOS RAMOS DE INCENDIO, AUTOMÓVILES, TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTRÓFICOS.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO-

REASEGURO TOMADO Y RETROCEDIDO-

LOS PRINCIPALES INGRESOS Y COSTOS DE REASEGURADORA PATRIA SE DERIVAN DE DIVERSOS CONTRATOS Y ACEPTACIONES FACULTATIVAS DEL REASEGURO TOMADO Y RETROCEDIDO, QUE SE TIENEN CELEBRADOS CON LAS COMPAÑÍAS CEDENTES Y CON LOS REASEGURADORES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL REASEGURO TOMADO, SE CONTABILIZAN, EN EL CASO DE LOS NEGOCIOS FACULTATIVOS, EN FUNCIÓN A LA ACEPTACIÓN DE LOS NEGOCIOS O CUANDO SE RECIBE LA GARANTÍA DE PAGO DE LA PRIMA; RESPECTO A LOS CONTRATOS AUTOMÁTICOS A TRAVÉS DE LOS ESTADOS DE CUENTA RECIBIDOS DE LAS CEDENTES, LOS CUALES TIENEN UNA FECHA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN FORMA TRIMESTRAL Y SEMESTRAL, ASPECTOS QUE OCASIONAN EL DIFERIMIENTO DE UN TRIMESTRE COMO MÍNIMO EN EL REGISTRO DE LAS PRIMAS, SINIESTROS, COMISIONES, ETC. A PARTIR DEL EJERCICIO 2013, LA CIRCULAR MODIFICATORIA 56/11 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS EMITIDA POR LA COMISIÓN, ESTABLECE QUE SE DEBEN RECONOCER LAS OPERACIONES A MÁS TARDAR AL MES SIGUIENTE EN QUE SE HAYAN EFECTUADO, POR LO CUAL ADICIONALMENTE REASEGURADORA PATRIA DETERMINA UNA ESTIMACIÓN EN EL REGISTRO DE LAS PRIMAS, SINIESTROS, COMISIONES, ETC., CON BASE EN LA EXPERIENCIA PROPIA DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA Y REGISTROS CONTABLES PROPUESTA POR ESPECIALISTAS DE

REASEGURADORA PATRIA Y DADA A CONOCER A LA COMISIÓN.

LA INSTITUCIÓN LIMITA EL MONTO DE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN CON REASEGURADORES DE LOS RIESGOS ASUMIDOS, A TRAVÉS DE CONTRATOS AUTOMÁTICOS Y FACULTATIVOS CEDIENDO O RETROCEDIENDO A DICHOS REASEGURADORES UNA PARTE DE LA PRIMA. LA INSTITUCIÓN TIENE UNA CAPACIDAD DE RETENCIÓN LIMITADA EN TODOS LOS RAMOS Y CONTRATA COBERTURAS DE EXCESO DE PÉRDIDA, QUE CUBREN BÁSICAMENTE LOS RAMOS DE INCENDIO, AUTOMÓVILES, TERREMOTO, HIDROMETEOROLÓGICOS, VIDA, FIANZAS Y OTROS RIESGOS CATASTRÓFICOS.

LOS REASEGURADORES O RETROCESIONARIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REEMBOLSAR A LA INSTITUCIÓN LOS SINIESTROS REPORTADOS CON BASE EN SU PARTICIPACIÓN.

INGRESOS POR SALVAMENTOS DE OPERACIONES DE SEGURO-

LOS INGRESOS POR SALVAMENTOS SE RECONOCEN CONTABLEMENTE COMO UN ACTIVO Y UNA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE SINIESTRALIDAD EN LA FECHA EN QUE SE CONOCEN Y SE REGISTRAN A SU VALOR ESTIMADO DE REALIZACIÓN.

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DE OPERACIONES DE REASEGURO-
EN OPERACIONES DE SEGUROS

LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL REASEGURO CEDIDO SE REGISTRA COMO UN INGRESO, CONFORME A LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, CONFORME SE VAN DETERMINANDO LOS RESULTADOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS.

EN OPERACIONES DE REASEGURO

LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL REASEGURO TOMADO Y RETROCEDIDO, SE DETERMINA Y REGISTRA COMO UN INGRESO O COSTO, HASTA QUE SE CONOCE EL RESULTADO TÉCNICO DE LOS CONTRATOS, LO QUE OCURRE GENERALMENTE EN EL EJERCICIO EN QUE VENCEN LOS MISMOS. IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO-

LA INSTITUCIÓN REGISTRA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REASEGURADORES EN LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO Y PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS, ASÍ COMO EL IMPORTE ESPERADO DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS DERIVADAS DE SINIESTROS REPORTADOS.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DETERMINA LA ESTIMACIÓN DE LOS IMPORTES RECUPERABLES POR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REASEGURADORES EN LAS RESERVAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA DIFERENCIA TEMPORAL ENTRE LAS RECUPERACIONES DE REASEGURO Y LOS PAGOS DIRECTOS Y LA PROBABILIDAD DE RECUPERACIÓN, ASÍ COMO A LAS PÉRDIDAS ESPERADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTE. LAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE ESTA ESTIMACIÓN SE REGISTRAN ANTE LA COMISIÓN, EL EFECTO SE RECONOCE EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EN EL RUBRO DE "RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO" Y "SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR" PARA OPERACIONES DE SEGURO Y REASEGURO, RESPECTIVAMENTE.

DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN, LOS IMPORTES RECUPERABLES PROCEDENTES DE CONTRATOS DE REASEGURO CON CONTRAPARTES QUE NO TENGAN REGISTRO AUTORIZADO, NO SON SUSCEPTIBLES DE CUBRIR LA BASE DE INVERSIÓN, NI PODRÁN FORMAR PARTE DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES.

PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO POR OPERACIONES DE REASEGURO-

LA PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO POR LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES DE REASEGURO TOMADO SE REGISTRA A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA CON LA GENERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO RESPECTIVA.

DERECHOS SOBRE PÓLIZAS Y RECARGOS SOBRE PRIMAS-

LOS INGRESOS POR DERECHOS SOBRE PÓLIZAS CORRESPONDEN A LA RECUPERACIÓN POR LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS Y SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN RESULTADOS EN LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.

LOS INGRESOS POR RECARGOS SOBRE PRIMAS CORRESPONDEN AL FINANCIAMIENTO DERIVADO DE LAS PÓLIZAS CON PAGOS FRACCIONADOS Y SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

INGRESOS POR SERVICIOS-

LOS INGRESOS POR SERVICIOS SE REGISTRAN CONFORME SE PRESTAN.

(O) COSTO NETO DE ADQUISICIÓN-

PARA OPERACIONES DE SEGUROS

ESTE RUBRO SE INTEGRA PRINCIPALMENTE POR LAS COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS QUE SE

RECONOCEN EN LOS RESULTADOS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS, COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN, Y SE DISMINUYE POR LOS INGRESOS POR COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO. EL PAGO A LOS AGENTES SE REALIZA CUANDO SE COBRAN LAS PRIMAS.

PARA OPERACIONES DE REASEGURO

LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN (COMISIONES PAGADAS Y CORRETAJES), SE CONTABILIZAN EN EL MOMENTO EN QUE SE RECONOCEN LAS PRIMAS TOMADAS REPORTADAS POR LAS COMPAÑÍAS CEDENTES. ASIMISMO, LA AFECTACIÓN DE LAS COMISIONES GANADAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO, SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LA PRIMA RETROCEDIDA CORRESPONDIENTE.

(P) CONCENTRACIÓN DE NEGOCIOS-

LOS PRODUCTOS DE LA INSTITUCIÓN SE COMERCIALIZAN CON UN GRAN NÚMERO DE CLIENTES, SIN QUE EXISTA CONCENTRACIÓN IMPORTANTE EN ALGÚN CLIENTE EN ESPECÍFICO.

(Q) RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (RIF) -

EL RIF INCLUYE LOS INTERESES, LOS EFECTOS DE VALUACIÓN, LOS RECARGOS SOBRE PRIMAS, LOS RESULTADOS POR VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS, EL RESULTADO CAMBIARIO Y LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS POR RIESGO CREDITICIO POR PRÉSTAMOS OTORGADOS E IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO.

LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LAS FECHAS DE SU CELEBRACIÓN O LIQUIDACIÓN. REASEGURADORA PATRIA MANTIENE SUS REGISTROS CONTABLES EN PESOS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS, LAS QUE PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS FUERON CONVERTIDAS AL TIPO DE CAMBIO DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO (VER NOTA 4). LAS DIFERENCIAS EN CAMBIOS INCURRIDAS EN RELACIÓN CON ACTIVOS Y PASIVOS CONTRATADOS EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO.

(R) CONTINGENCIAS-

LAS OBLIGACIONES O PÉRDIDAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON CONTINGENCIAS SE RECONOCEN CUANDO ES PROBABLE QUE SUS EFECTOS SE MATERIALICEN Y EXISTAN ELEMENTOS RAZONABLES PARA SU CUANTIFICACIÓN. SI NO EXISTEN ESTOS ELEMENTOS RAZONABLES, SE INCLUYE SU REVELACIÓN EN FORMA CUALITATIVA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. LOS INGRESOS, UTILIDADES O ACTIVOS CONTINGENTES SE RECONOCEN HASTA EL MOMENTO EN QUE EXISTE CERTEZA DE SU REALIZACIÓN.

(S) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-

COMO PARTE DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO, LA INSTITUCIÓN HA ESTABLECIDO EN LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, QUE INCLUYE LA DEFINICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LOS RIESGOS A QUE PUEDE ESTAR EXPUESTA LA INSTITUCIÓN, EN ESTE SENTIDO SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES RIESGOS:

i. EL RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS Y REASEGURO TOMADO - REFLEJA EL RIESGO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN ATENDIENDO A LOS SINIESTROS CUBIERTOS Y A LOS PROCESOS OPERATIVOS VINCULADOS A SU ATENCIÓN Y, DEPENDIENDO DEL TIPO DE SEGURO CONSIDERA LOS RIESGOS DE MORTALIDAD, LONGEVIDAD, DISCAPACIDAD, ENFERMEDAD, MORBILIDAD, DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CADUCIDAD, CONSERVACIÓN, RESCATE DE PÓLIZAS, RIESGO DE EPIDEMIA, LOS RIESGOS DE PRIMAS Y DE RESERVAS, ASÍ COMO DE EVENTOS EXTREMOS.

ii. EL RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE REAFIANZAMIENTO TOMADO - REFLEJA EL RIESGO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN ATENDIENDO A LOS RIESGOS DE PAGO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO, POR GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN, DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE REAFIANZAMIENTO NO GARANTIZADAS, ASÍ COMO RECLAMACIONES PAGADAS, PRIMAS Y RESERVAS.

iii. EL RIESGO DE MERCADO - REFLEJA LA PÉRDIDA POTENCIAL POR CAMBIOS EN LOS FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYAN EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, TALES COMO TASAS DE INTERÉS, TIPOS DE CAMBIO, ÍNDICES DE PRECIOS, ENTRE OTROS.

iv. EL RIESGO DE DESCALCE ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS - REFLEJA LA PÉRDIDA POTENCIAL DERIVADA DE LA FALTA DE CORRESPONDENCIA ESTRUCTURAL ENTRE LOS ACTIVOS Y LOS PASIVOS, POR EL HECHO DE QUE UNA POSICIÓN NO PUEDA SER CUBIERTA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE

UNA POSICIÓN CONTRARIA EQUIVALENTE, Y CONSIDERA, LA DURACIÓN, MONEDA, TASA DE INTERÉS, TIPOS DE CAMBIO, ÍNDICES DE PRECIOS, ENTRE OTROS.

v.EL RIESGO DE LIQUIDEZ - REFLEJA LA PÉRDIDA POTENCIAL POR LA VENTA ANTICIPADA O FORZOSA DE ACTIVOS A DESCUENTOS INUSUALES PARA HACER FRENTE A OBLIGACIONES, O BIEN, POR EL HECHO DE QUE UNA POSICIÓN NO PUEDA SER OPORTUNAMENTE ENAJENADA O ADQUIRIDA.

vi.EL RIESGO DE CRÉDITO - REFLEJA LA PÉRDIDA POTENCIAL DERIVADA DE LA FALTA DE PAGO, O DETERIORO DE LA SOLVENCIA DE LAS CONTRAPARTES Y LOS DEUDORES EN LAS OPERACIONES QUE EFECTÚA LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS QUE LE OTORGAN. ESTE RIESGO CONSIDERA LA PÉRDIDA POTENCIAL QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DESTINADOS A REDUCIR EL RIESGO, TALES COMO LOS CONTRATOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO, ASÍ COMO LAS CUENTAS POR COBRAR DE INTERMEDIARIOS Y OTROS RIESGOS DE CRÉDITO QUE NO PUEDAN ESTIMARSE RESPECTO DEL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LIBRE DE RIESGO.

vii.EL RIESGO DE CONCENTRACIÓN - REFLEJA LAS PÉRDIDAS POTENCIALES ASOCIADAS A UNA INADECUADA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS, Y QUE SE DERIVA DE LAS EXPOSICIONES CAUSADAS POR RIESGOS DE CRÉDITO, DE MERCADO, DE SUSCRIPCIÓN, DE LIQUIDEZ, O POR LA COMBINACIÓN O INTERACCIÓN DE VARIOS DE ELLOS, POR CONTRAPARTE, POR TIPO DE ACTIVO, ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA O ÁREA GEOGRÁFICA.

viii.Y EL RIESGO OPERATIVO - REFLEJA LA PÉRDIDA POTENCIAL POR DEFICIENCIAS O FALLAS EN LOS PROCESOS OPERATIVOS, EN LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EN LOS RECURSOS HUMANOS, O CUALQUIER OTRO EVENTO EXTERNO ADVERSO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN COMO EL RIESGO LEGAL, EL RIESGO ESTRATÉGICO Y EL RIESGO REPUTACIONAL, ENTRE OTROS. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO Y LA SUPERVISIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA INSTRUMENTADO UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y SE SUSTENTA CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA TAL EFECTO HA DESIGNADO UN ÁREA ESPECÍFICA DE LA INSTITUCIÓN QUE ES LA RESPONSABLE DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ADICIONALMENTE, SE HA IMPLEMENTADO EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, QUE SE ENCARGA DE SUPERVISAR LAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN E INFORMA REGULARMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES.

LAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN SE ESTABLECEN PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS QUE ENFRENTA LA MISMA, ESTABLECER LÍMITES Y CONTROLES DE RIESGO ADECUADOS Y MONITOREAR LOS RIESGOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES. LAS POLÍTICAS Y SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SE REVISAN PERIÓDICAMENTE PARA REFLEJAR LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TIENE COMO OBJETO:

I.VIGILAR, ADMINISTRAR, MEDIR, CONTROLAR, MITIGAR, E INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO AQUELLOS QUE NO SEAN PERFECTAMENTE CUANTIFICABLES.

II.VIGILAR QUE LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN SE AJUSTE A LOS LÍMITES, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

(T) SUPLETORIEDAD-

LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OBSERVARÁN LOS LINEAMIENTOS CONTABLES DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS (NIF), EXCEPTO CUANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN, SEA NECESARIO APLICAR UNA NORMATIVIDAD O UN CRITERIO DE CONTABILIDAD ESPECÍFICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS INSTITUCIONES REALIZAN OPERACIONES ESPECIALIZADAS.

EN LOS CASOS EN QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CONSIDEREN QUE NO EXISTE ALGÚN CRITERIO DE CONTABILIDAD APLICABLE A ALGUNA DE LAS OPERACIONES QUE REALIZAN, EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A. C. (CINIF) O POR LA COMISIÓN, SE APLICARÁN LAS BASES PARA SUPLETORIEDAD PREVISTAS EN LA NIF A-8, CONSIDERANDO, LO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

I.QUE EN NINGÚN CASO, SU APLICACIÓN DEBERÁ CONTRAVENIR CON LOS CONCEPTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN MÉXICO ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN.

II.QUE SERÁN SUSTITUIDAS LAS NORMAS QUE HAYAN SIDO APLICADAS EN EL PROCESO DE SUPLETORIEDAD, AL MOMENTO DE QUE SE EMITA UN CRITERIO DE CONTABILIDAD ESPECÍFICO POR PARTE DE LA COMISIÓN, O BIEN UNA NIF, SOBRE EL TEMA EN EL QUE SE APLICÓ DICHO PROCESO. EN CASO DE SEGUIR EL PROCESO DE SUPLETORIEDAD, DEBERÁ COMUNICARSE POR ESCRITO A LA COMISIÓN, LA NORMA CONTABLE QUE SE HUBIERE ADOPTADO SUPLETORIAMENTE, ASÍ COMO SU BASE DE APLICACIÓN Y LA FUENTE UTILIZADA. ADICIONALMENTE, DEBERÁN LLEVARSE A CABO LAS REVELACIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LA REGULACIÓN EN VIGOR.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **PV**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2018**

PEÑA VERDE S.A.B.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 1

CONSOLIDADO

Impresión Final

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PEÑA VERDE, S.A.B., MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO HA CELEBRADO CONTRATO ALGUNO Y NO HA EFECTUADO OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.
